



REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 1873 DEL 2008

"Por la cual se corrige un error de transcripción"

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA Y
RELACIONES EXTERNAS DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Resolución CRT 622 de 2003, las disposiciones contenidas en el artículo artículo 310 del Código de Procedimiento Civil, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CRT 1788 de 2008, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, dejó constancia de la asignación de un código de operador de TPBCLD.

Que dicha Resolución fue notificada personalmente el día 17 de enero de 2008 al apoderado de TPT COLOMBIA S.A. E.S.P.

Que el Artículo Primero de la Resolución CRT 1788 de 2008 menciona que el código de operador de TPBCLD a través del sistema de multiacceso asignado a la empresa TPT COLOMBIA S.A. E.S.P. es el código 477, de conformidad con lo establecido en el Acta 003 de la audiencia pública de asignación de códigos de operador de TPBCLD de fecha 17 de enero de 2007.

Que el Acta 003 de la audiencia pública de asignación de códigos de operador de TPBCLD tiene fecha 17 de enero de 2008 y no 17 de enero de 2007.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Corregir el artículo primero de la Resolución CRT 1788 de 2008, el cual quedará así:

Artículo Primero. De conformidad con lo establecido en el Acta 003 de la audiencia pública de asignación de códigos de operador de TPBCLD de fecha 17 de enero de 2008, el código de operador de TPBCLD a través del sistema de multiacceso asignado a la empresa **TPT COLOMBIA S.A. E.S.P.** es el código 477.

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de **TPT COLOMBIA S.A. E.S.P.** o a quién haga sus veces de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede recurso.

Dada en Bogotá, D.C. a los **23 JUN 2008**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO HERNÁNDEZ MARCENARO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría y Relaciones Externas

JDL